

## **ORDENANZA N°: 375/2018**

### **VISTO:**

La necesidad de renovar el Contrato de Locación respecto al uso y goce de un espacio ubicado en la localidad de Marcelino Escalada, Departamento San Justo entre la Comuna de Marcelino Escalada, en calidad de Locador y AMX ARGENTINA S.A en carácter de locatario, Y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, en fecha 30 de abril de 2014 la Comuna de Marcelino Escalada, en carácter de Locadora había suscripto un contrato de locación concediendo a la Empresa AMX ARGENTINA S.A el uso y goce de un espacio del inmueble ubicado en el Departamento San Justo, Localidad de Marcelino Escalada, Provincia de Santa Fe, nomenclatura lote 06 09 01 0029 00001, Sec. 01, Manzana 0029, Parcela 00001, inscripciones al Folio Cronológico Tomo 0058, Folio 00021, Número 001898, Fecha Estado 06/02/1934, Partida Inmobiliaria: 06 09 00 027581/000;

Que, la renovación se hará por un período de cinco (5) años, venciendo la misma el día 29 de abril de 2024;

Que, en concepto de contraprestación única y total, el Locatario se obliga a pagar al Locador la suma fija e inamovible de PESOS VEINTITRES MIL (\$ 23.000) anuales, es decir, la suma de PESOS CIENTO QUINCE MIL (\$ 115.000) por el período comprendido entre el 30 de Abril de 2019, venciendo la misma en consecuencia en día 29 de Abril de 2024;

Que, a los fines de formalizar la renovación contractual resulta imprescindible autorizar a las autoridades comunales a la suscripción del mismo;

Que, a tales efectos resulta necesario dictar la normativa legal pertinente;

**POR TODO ELLO, LA COMISIÓN COMUNAL DE MARCELINO ESCALADA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY DE COMUNAS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE N° 2439, SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE:**

## **ORDENANZA N°: 375/2018**

**ARTÍCULO 1°:** Autorícese al Sr. José Clemente FALETTO, DNI N°: 23.673.277, a la Sra. Martha Olga ARMANDO, LC 5.302.277 y a la Sra. Liliana Alejandra ORTÍZ, DNI N°: 16.480.676, en carácter de Presidente, Secretaria y Tesorera respectivamente, de la Comuna de Marcelino Escalada, CUIT N°: 30-68193968-3 a suscribir la renovación del Contrato de Locación con la Empresa AMX ARGENTINA S.A, CUIT N°: 30-66328849-7, con domicilio en Avenida de Mayo 878, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el uso y goce de un espacio del inmueble ubicado en el Departamento San Justo, Localidad de Marcelino Escalada, Provincia de Santa Fe, nomenclatura lote 06 09 01 0029 00001, Sec. 01, Manzana 0029, Parcela 00001, inscripciones al Folio Cronológico Tomo 0058, Folio 00021, Número 001898, Fecha Estado 06/02/1934, Partida Inmobiliaria: 06 09 00 027581/000.-

**ARTÍCULO 2°:** Regístrese. Publíquese y Archívese.-

Dado en la localidad de Marcelino Escalada, Departamento San Justo, de la Provincia de Santa Fe, a los 20 días del mes de Julio de 2018.-